



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA 172

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con un
4 minuto del día miércoles seis de setiembre del año dos mil veintitrés, con la
5 siguiente asistencia y orden del día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal -----

8 Sra. Enid Villanueva Vargas -----

9 Lic. Adenil Peralta Cruz-----

10 Sr. Jorge Molina Polanco -----

11 **REGIDORES SUPLENTE**

12 Msc. Arcelio García Morales -----

13 Sra. Ginette Jarquín Casanova -----

14 Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----

15 Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

17 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----

18 Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----

19 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----

20 Sra. Cándida Salazar Buitrago-----

21 **SINDICOS SUPLENTE**

22 Sra. Miriam Morales González -----

23 Sra. Steicy Obando Cunningham-----

24 **AUSENTES:** La Regidora Yahaira Mora Blanco está ausente. Los regidores Julio
25 Rivas Selles y Gabriela Matarrita Córdoba. Los síndicos Miguel Pita Selles y
26 Randall Torres Jiménez.

27 **Nota:** De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Código Municipal,
28 el señor Freddy Soto Álvarez, funge como presidente municipal en ejercicio, en
29 ausencia de la regidora Yahaira Mora Blanco. A su vez el Regidor Arcelio García
30 Morales funge como propietario.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 **Presidente Municipal a.i.: Freddy Soto Álvarez**

2 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

3 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

4 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor Presidente Municipal en
5 ejercicio, Freddy Soto Álvarez, inicia la sesión dando buenas tardes a todos, señor
6 Alcalde, señores regidores, síndicos, concejales, señora secretaria, personal de
7 la administración que nos acompaña, damos inicio a la sesión ordinaria 172 del 6
8 de setiembre 2023.

9 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

10 Se da lectura al orden del día establecido.

11 **I.** Comprobación del quórum-----

12 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

13 **III.** Oración-----

14 **IV.** Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 171-----

15 **V.** Lectura de correspondencia recibida -----

16 **VI.** Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal-----

17 **VII.** Informe de comisiones -----

18 **VIII.** Presentación y discusión de mociones -----

19 **IX.** Asuntos varios -----

20 **X.** Clausura-----

21 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
22 verbal por unanimidad.

23 **ARTÍCULO III: Oración**

24 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, uno de los puntos más importantes
25 es la oración, nos ponemos en pie. -----

26 La síndica Maribel Pita Rodríguez, dirige la oración. -----

27 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de actas anteriores**

28 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto Álvarez, somete a revisión el Acta
29 de Sesión Ordinaria #171 del 30 de agosto de 2023. Al no haber ninguna objeción
30 procedemos con su aprobación, es aprobada por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**

2 **V-1** Se reciben consultas de la Asamblea Legislativa, sobre los siguientes
3 proyectos de ley:

- 4 - Oficio AL-CPESEG-030-2023 sobre el expediente 23.608 Reforma del
5 artículo 36 de la ley 8000 Creación del Servicio Nacional de Guardacostas,
6 del 5 de mayo de 2000 y sus reformas.
- 7 - Oficio AL-22721-OFI-0016-2023 sobre el expediente 22721 Exoneración
8 del Impuesto al Banano de la Regla Fiscal.

9 Los mismos se trasladan a la oficina legal para su respuesta.

10 **V-2** Se recibe solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Mata de Limón
11 Gandoca, suscribe Gerardo Sosa, Presidente, donde comunican de la feria
12 ambiental a realizarse los días 23 y 24 de setiembre en el sector de Gandoca,
13 dentro de las actividades que se estarán realizando tenemos talleres con la UCR,
14 limpieza de playa recolectando residuos sólidos, reforestación, charlas de temas
15 ambientales, se contará adicionalmente con la presencia de centro educativos de
16 primera y segunda enseñanza de la localidad, pinta caritas, actividades culturales
17 como bailes, actividades deportivas, también nos acompañarán instituciones
18 como ICT, Ministerio de Seguridad Pública (Policía de Fronteras, Guardacostas,
19 Policía Turística), Corredor Biológico Talamanca – Caribe entre otros. Los gruesos
20 de las actividades se estarán realizando en el centro de población en la cancha
21 de fútbol de la comunidad, así mismo queremos poner venta de comidas y licores
22 por lo cual solicitamos el permiso para realizar esta actividad con el objetivo que
23 se vea beneficiada la comunidad de Gandoca con estas ventas. Solicitan
24 exoneración del pago para realización de este festival.

25 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, menciona que ya escucharon la
26 solicitud de la Asociación de Gandoca y la actividad que van a tener los días 24 y
27 24, piden aprobación de Licencia de Licores para la actividad, si están de acuerdo
28 en aprobar sírvanse levantar la mano. Aprobada con cinco votos, en firme.

29 **Acuerdo 1:** Considerando nota recibida de la Asociación de Desarrollo Integral
30 de Mata de Limón Gandoca, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda otorgar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 una licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Mata de
2 Limón Gandoca, para ser explotada en Feria Ambiental a realizarse en la
3 comunidad de Gandoca los días 23 y 24 de setiembre de 2023, con el fin de
4 recaudar fondos para solventar muchas de las necesidades que poseen.
5 Condicionado a cumplir con los requisitos que la administración municipal exige
6 para este tipo de actividades. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA**
7 **MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8 **V-3** Se recibe invitación de la Asociación de Desarrollo Integral de Mata de Limón
9 Gandoca, a la actividad de la celebración del Festival del Manatí que se realizará
10 en la comunidad de Gandoca, los días 23 y 24 de setiembre de 2023.

11 El señor Presidente en ejercicio, indica que tendríamos que asignar a ver quién
12 del Concejo podría acompañarles, si alguno de los regidores puede, queda
13 pendiente designar participantes.

14 **V-4** Se recibe nota del señor Selvin Brown Forbes, el cual solicita información
15 acerca del trámite que esta municipalidad viene realizando para la declaratoria de
16 zona urbana litoral de Manzanillo conforme a la ley 9221. El jueves 31 de agosto
17 de este año el Tribunal Penal de Limón dictó la sentencia 871-2023 del 23 de
18 agosto de 2023, expediente 08-000271-0597-PE en la que ordena el derribo de
19 dos pequeñas cabinas que se ubican en Manzanillo por considerar que están en
20 la zona pública y que no están bajo la protección de la Ley 9221 por no haber sido
21 declarado Manzanillo zona urbano litoral, desconociendo la existencia de un
22 transitorio que da 4 años a la Municipalidad para completar ese trámite, asimilando
23 erróneamente el Patrimonio Natural del Estado con la zona pública y
24 desconociendo los permisos que esa Municipalidad me dio para remodelar las dos
25 cabinas entre 2006 y 2009. Cuento con diez días hábiles para apelar la sentencia,
26 por lo que necesito de su colaboración para aportar prueba ante el Tribunal de
27 Apelaciones. Por lo que realiza una serie de solicitudes.

28 La misma se traslada a la Alcaldía Municipal para su atención y respuesta.

29 **V-5** Se recibe nota suscrita por la Directora del Liceo Rural de Puerto Viejo, Dra.
30 Katherine Martínez Hayling, con el visto bueno del Supervisor del Circuito 08, Msc.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 Jannik Barrantes Rivas, procede a remitir terna para la conformación de la Junta
2 Administrativa del Liceo, para su nombramiento y juramentación, el motivo de la
3 nueva solicitud es que el señor Dolmmer Steven Mena Olivares, cédula
4 702770075, Vocal 1, falleció y con el fin de cumplir con el artículo 41 y 43 de la
5 Ley 2160 y la importancia de contar con una Junta Administrativa solicita su
6 sustitución. Terna: Caroline Rose Marie Moyano Zinoune, Leonardo José Miranda
7 Álvarez y Geoffrey Alberto Murillo Richards. Adjunta copias de cédulas,
8 certificación de antecedentes penales y copia de acta de la reunión 04-2023 donde
9 se hace la propuesta de sustitución de miembro.

10 El señor Freddy Soto, Presidente Municipal en ejercicio, señores regidores si
11 están de acuerdo con doña Caroline Rose Marie Moyano sírvanse levantar la
12 mano. Aprobada con los cinco votos.

13 **Acuerdo 2:** El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

- 14 1- Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y juntas
15 administrativas, decreto 38249-MEP, artículo 15.
- 16 2- Nota suscrita por la Directora del Liceo Rural de Puerto Viejo, Dra. Katherin
17 Martínez Hayling.
- 18 3- Visto Bueno del Supervisor de Educación Circuito 08, Msc. Jannik Ricardo
19 Barrantes Rivas.

20 **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR LA NUEVA MIEMBRO DE LA JUNTA**
21 **ADMINISTRATIVA DEL LICEO RURAL DE PUERTO VIEJO, POR MOTIVO DEL**
22 **FALLECIMIENTO DEL SEÑOR DOLMMER STEVEN MENA OLIVARES,**
23 **CÉDULA 702770075, EN SU LUGAR SE NOMBRA A LA SEÑORA CAROLINE**
24 **ROSE MARIE MOYANO ZINOUNE, CÉDULA DE RESIDENCIA 172400070005,**
25 **PARA QUE FUNJA DENTRO DE LA JUNTA POR EL PERIODO RESTANTE.**
26 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO**
27 **EN FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

28 **V-6** Se recibe oficio SRIA-DEP-V-014-2023, de la Junta Vial Cantonal, remitido al
29 Concejo Municipal, donde comunican acuerdo tomado en sesión extraordinaria 4-
30 2023 del 5 de setiembre de 2023, en el cual aprueban presupuesto para el periodo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 2024 por un monto de ¢2.045.200.940.00 (Dos mil cuarenta y cinco doscientos mil
2 novecientos cuarenta colones netos).

3 La misma se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4 **V-7** Se reciben respuestas de la Asesora Legal, Silvia Guillen Marín, donde se
5 rechazan los 29 recursos de revocatoria con apelación en subsidio presentados
6 en contra de la zonificación, el reglamento, la viabilidad ambiental y otras variables
7 de la elaboración del Plan Regulador Costero del Distrito de Cahuita del Cantón
8 de Talamanca, por cuanto la propuesta de plan regulador es un acto administrativo
9 de trámite, mismo que no es impugnabile, siendo que no cuenta con la aprobación
10 y firmeza del acto administrativo final.

11 El señor Freddy Soto, Presidente Municipal en ejercicio, de acuerdo al informe
12 técnico del departamento jurídico se rechazan los recursos de revocatoria sobre
13 el plan regulador, se notifica a cada correo que enviaron, señores regidores están
14 de acuerdo con la revocatoria de los 29 expedientes que ya fueron revisados y
15 contestados por el departamento jurídico, sírvanse levantar la mano si están de
16 acuerdo señores regidores. Aprobados por los cinco votos y en firme.

17 **Acuerdo 3:** El Concejo Municipal de Talamanca de acuerdo al informe del
18 departamento jurídico acuerda rechazar los veintinueve Recursos de revocatoria
19 con apelación en subsidio presentados en contra de la zonificación, el reglamento,
20 la viabilidad ambiental y otras variables de la elaboración del Plan Regulador
21 Costero del Distrito de Cahuita del Cantón de Talamanca y que se les notifique a
22 cada uno de los interesados a los correos señalados. **SOMETIDO A VOTACIÓN**
23 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN**
24 **FIRME EN FORMA VERBAL.**-----

25 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal**

26 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, seguidamente tenemos informes y
27 sugerencias del señor Alcalde, señor Alcalde tiene el uso de la palabra.

28 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde Municipal, muchas gracias señor Presidente,
29 saludo respetuoso como siempre para todos los señores regidores y regidoras,
30 presidente en ejercicio, síndicos y sindicadas, compañeros de la administración y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 todos los que nos escuchan a lo largo y lo ancho de Talamanca y fuera del cantón,
2 hoy nos presentamos con el informe número 34, como es nuestra característica
3 semanal decirles a ustedes que estamos haciendo y al pueblo, como un acto de
4 rendición de cuentas permanente y transparencia de todo lo que nosotros vamos
5 desarrollando, en primer punto vamos a comunicarles que en este momento se
6 está instalando el nuevo programa infinito, estos días no estamos cobrando,
7 esperemos que mañana ya se cierre, porque estamos pasando de una tecnología
8 obsoleta a una tecnología moderna en la operatividad del área tributaria, entonces
9 aquí se está aplicando en dos grupos, hay un módulo de egresos que va permitir
10 informe de cajas, permisos de construcción, patentes, contribuyentes, hay un
11 módulo de ingresos que tiene que ver con recursos humanos, tesorería,
12 contabilidad, presupuesto, planificación, comercio electrónico entre otros, ya con
13 el programa una vez instalado, una vez probado, como lo he venido reiterando
14 más de una vez se va a poder pagar en línea, una vez que ya entre en función,
15 ahorita estamos precisamente en ese proceso. Muy contento con este nuevo
16 programa que se está ejecutando en este momento, que estamos modernizando
17 la Municipalidad.

18 Lo segundo es informarles sobre la visita del señor Presidente, para cualquiera es
19 una visita normal que hace, pero como municipalidad nosotros aprovechamos
20 para sacar créditos para nuestro cantón, quiero agradecer profundamente la
21 oportunidad que nos dio el Presidente de la República en su Consejo de Gobierno
22 de hacer una reunión para escuchar los seis Alcaldes de la provincia de Limón,
23 por su puesto me correspondió a mi presentar los proyectos de necesidades que
24 venimos planteando a través de la municipalidad en diferentes aspectos, uno que
25 tiene que ver con los puentes de Telire que ha sido un proyecto que presentamos
26 hace un año y que todavía no nos habían dado respuesta, por orden del señor
27 Presidente se le ordenó al INDER asumir ese proyecto de los tres puentes de
28 Telire, y en estos días ya estamos en coordinación con el planteamiento para esos
29 proyectos y llevar a la mesa indígena para su aprobación correspondiente.
30 Logramos ubicar un proyecto que se ha venido quedando y esperando un punto



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 para poder ser financiado y se logró con el INDER. Lo segundo es que a través
2 de la Comisión de Emergencias sobre recursos de empréstitos y otros, logramos
3 establecer que seis centros educativos como lo dije anteriormente sean incluidos
4 en este empréstito, se incluya el puente de Cocles, ya aquí llevaríamos los tres
5 primeros puentes con CONAVI y ahora por emergencia se va a establecer el
6 puente de Cocles, y se logra en estos empréstitos incluir el arreglo de pasos de
7 Cataratas y de Sixaola de la ruta 36. También otros proyectos cantonales que
8 nosotros solicitamos, cinco proyectos cantonales también fueron incluidos en este
9 empréstito que va para la asamblea y dicho sea de paso en esa reunión que
10 teníamos en Siquirres estaban los cuatro diputados de la provincia y por supuesto
11 que nos reiteraron el apoyo para que este empréstito sea aprobado lo más pronto
12 posible. Firmamos un convenio con el IFAM que ustedes me autorizaron, para
13 buscar recursos y proyectar en un futuro, establecer planes reguladores urbanos,
14 que nos permitan ir estableciendo normativas jurídicas en el cantón para poderlo
15 desarrollar en orden. Se logró con CONAVI definir que los puentes bailys que
16 están aquí que se sacaron de Sixaola van a ser ubicados en Cocolis y Shirolitos
17 de la ruta 801. En los próximos días llegan funcionarios de CONAVI para hacer
18 una visita el Cocolis que va ser el primer paso que ellos van a intervenir, así que
19 los puentes bailys de esa parte están aquí, estamos cada día más cerca, de
20 resolver problemas de años y que gracias a esta reunión logramos establecer. Se
21 presentó el proyecto de conectividad 138 km. para veinte comunidades para el
22 cantón de Talamanca, queremos que más comunidades tengan internet por fibra
23 óptica, yo presenté este proyecto acá que vino del CCCI, ustedes me lo avalaron,
24 ustedes me lo apoyaron, y de una vez lo presentamos ese día en esa reunión y
25 en los próximos días estaremos en reunión con el ICE para seguir dando
26 continuidad a ese proyecto y pueda ser incluidas 20 comunidades de Talamanca
27 con internet de fibra óptica, no está jugando esta municipalidad en los proyectos
28 de impacto e importantes del cantón de Talamanca. Teníamos problemas con la
29 entrega de la emulsión para iniciar los proyectos de Hone Creek, ustedes saben
30 ahí vamos a pavimentar 4.5 km. a través del proyecto TSB 3, y RECOPE no nos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 había autorizado la emulsión, quiero contarles que fue orden expresa del
2 Presidente de la República decirle a RECOPE entregue la emulsión para este
3 proyecto para Hone Creek, aquí viene el acuerdo para que ustedes lo aprueben y
4 en los próximos días coordinar que día nos dan la emulsión, y le digo a ustedes y
5 le digo a Hone Creek, estamos a corto tiempo de arrancar un proyecto de impacto
6 que es la pavimentación de 4.5 km en el sector de Hone Creek – Patiño como ya
7 lo he venido anunciando.

8 Además compañeros yo les conté a ustedes la semana pasada que el programa
9 Casita de Escucha se había eliminado de Talamanca y que había 600 jóvenes en
10 riesgo suicida, efectivamente ya se ordenó una reunión muy pronta con la
11 Presidenta Ejecutiva del PANI, un grupo de Talamanca, y esta Municipalidad, para
12 dar seguimiento a este programa y algo que dejé claro es que no íbamos a permitir
13 que este programa se cierre, ese día nos dijeron que hay una ventana abierta que
14 puede seguir financiando este programa y creo que vamos a lograr nuevamente
15 reabrir este programa de Casita de Escucha gracias a la intervención que hemos
16 venido dando como Municipalidad y como Concejo.

17 Se estableció la prioridad además de los otros centros educativos, que ya en su
18 momento vamos a dar exactamente los nombres y los montos que son millonarios
19 para esos seis centros educativos de Talamanca, establecimos la prioridad, la
20 Municipalidad a través de la Alcaldía y ustedes está pidiendo la reconstrucción
21 total del Colegio de Talamanca, este fue el primer colegio que tuvo Talamanca
22 acá, en secundaria, es el papá de los demás Colegios y hoy por hoy es el colegio
23 que tenemos en el cantón de Talamanca, tuve la bendición de acompañar al
24 Presidente e inaugurar dos Colegios en la zona cabécar, y lo digo pareciera que
25 llegábamos a otra ciudad, porque son colegios de calibre, de verdad, que
26 enorgullecen al docente y al estudiantes para que puedan desarrollarse, y el
27 colegio de Talamanca está en una condición deplorable. Me dieron hasta
28 diciembre para decirme cuánto se le va a inyectar al Colegio de Talamanca y hoy
29 hablando con la señora Diputada doña Marta me envió una nota donde también
30 está haciendo la pregunta sobre cuánto es que se le va asignar al colegio. Igual



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 se me informó que el Colegio de Puerto Viejo se va incluir en ese empréstito y
2 posiblemente pueda llegar a los 900 millones de colones para la construcción del
3 nuevo Colegio de Puerto Viejo que ya está incluido en estos préstamos para
4 poderlo desarrollar. Creo que eso es una buena noticia, ya vemos una lucecita
5 allá al fondo del camino, porque Puerto Viejo es el Colegio nómada que tenía
6 Talamanca, los muchachos de un lugar a otro, y aquí está un Concejo defendiendo
7 la educación de los jóvenes, aquí está una Alcaldía y una Municipalidad
8 defendiendo la educación de los niños, no nos hemos abocado en solo obras que
9 vayan a ser viales, sino de todos los ambientes, de que hablamos, de los puentes,
10 de los centros educativos, de convenios concretos sobre planes, sobre
11 conectividad, sobre jóvenes Casita de Escucha y también presentamos una
12 solicitud para que el Presidente Ejecutivo del AYA, nos visite Talamanca a esta
13 Municipalidad para tocar el tema del agua aquí en Talamanca, yo ya había
14 enviado una nota y es la que vamos a fundamentar en la visita que él nos va hacer
15 acá, estos días le voy a recordar que tiene esa visita con nosotros en Talamanca
16 sobre el tema de agua en el cantón de Talamanca, la visita del Presidente no fue
17 por gusto, lo supimos aprovechar y ya estamos viendo respuestas positivas a
18 cosas que no teníamos.

19 En el tema de seguridad social seguimos con la entrega de instrumentos en el
20 área del plan de cultura, entregamos instrumentos para las bandas de Sixaola,
21 Escuela Catarina y Paraíso, la verdad es que se queda uno gratificado por ver la
22 ilusión de los niños y jóvenes en ese sentido, mañana estaremos a las diez
23 entregando en el Colegio de Talamanca una banda escolar para ellos también.

24 Hoy hicimos un acto cívico que no había sido realizado de este calibre en
25 Talamanca, que tiene que ver con la iza de la bandera en el predio municipal y en
26 el puesto policial, hoy nos visitó la Guardia Nacional de Honor para hacer esta iza,
27 lo hicimos acá en mi calidad de Alcalde y autoridad administrativa entregué la
28 bandera para que ellos hicieran la iza correspondiente, tanto en la Municipalidad
29 como en el Puesto Policial, creo que fue un acto cívico muy importante que yo le



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 dije que en un futuro debe incluirse también los niños y los jóvenes porque son
2 actos llenos de valores del civismo costarricense.

3 Finalmente dos puntos, el tema ambiental que siempre les cuento, hubo una
4 campaña de bienestar animal el sábado 02 de junio, se atendieron 130 animalitos
5 entre felinos y caninos, y se castraron 80 animales en el sector de Sixaola,
6 estuvieron los compañeros de la Municipalidad, siento que fue un acto muy
7 importante para apoyar el sector de Sixaola en este tema, tanto en el tema de
8 salud como en la atención. El domingo fueron 150 animalitos, y 10 castraciones
9 más, fue sábado y domingo la actividad.

10 Hicimos limpieza del parquecito de Bribri, seguimos con el programa de limpieza
11 y ornato que tiene esta municipalidad, alguien diría para qué don Rugeli informa
12 eso, saben que es esto, es una lucha frontal para que ningún sitio público donde
13 vayan los niños y los jóvenes en este cantón estén abandonados y esta
14 municipalidad está haciendo un gran esfuerzo para presentarle en las
15 comunidades los sitios públicos disponibles para todos nuestros niños y nuestros
16 jóvenes, ese es este mensaje de este programa, no queremos canchas de fútbol
17 abandonadas como habían antes, estas canchas de fútbol parecían fincas de
18 potreros, pero hoy hacemos un esfuerzo para que hasta donde podamos,
19 posiblemente se nos ha quedado alguna, pero hasta donde podamos limpiamos,
20 canchas de fútbol, parques, escuelas, etc. y ese es el mensaje, luchar para que
21 estén en disposición los sitios públicos para los jóvenes.

22 En informe vial, estamos con la ruta de Carbón 2, donde se están instalando los
23 18 pasos, también estamos mejorando el camino, esa ruta está como una pista.

24 Arreglamos la entrada de Puerto Vargas, sitio turístico que hacía mucho tiempo
25 no tenía atención, ya lo logramos.

26 En el camino Catarina – Díaz Toro estamos haciendo un tratamiento en una
27 cuesta, y estamos en la ruta Bribri – Suretka, esta ruta hasta que no
28 pavimentemos todo va ser difícil, es una de las rutas más transitables que
29 tenemos, y a cada rato por las condiciones del tiempo y todo tenemos que estar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 atendiéndola, ahí estamos hoy. Casi siempre la ruta 801 está mala, entonces
2 nosotros tratamos de tener bueno, y ahí estamos con los 22 pasos de alcantarillas.
3 Estamos con los pasos de alcantarilla del camino de Carbón 2, 65% de avance.
4 Cancha Multiusos de Bribri, avance de 20%. Son proyectos que están en
5 ejecución. Estamos con el Puente de Gandoca, siguen los tratamientos técnicos.
6 Y finalmente algunas mociones que se están presentando, hay una moción para
7 aprobar la metodología de fijación de salarios globales de acuerdo a la Ley de
8 Empleo Público, ya hemos venido aprobando la clasificación, la normativa, ahora
9 la metodología.

10 Hay una moción para aprobar inicio de estudios de viabilidad y factibilidad de la
11 Ciclo Vía. Este es un proyecto que estamos luchando con el Ministerio de Trabajo
12 para el sector de Puerto Viejo. A veces me da risa cuando dicen les dieron, no, si
13 nosotros no luchamos, si nosotros no pedimos, si no tenemos la proyección clara
14 de desarrollo que queremos como institución para nuestros conciudadanos, nadie
15 nos va a dar nada. También como parte del proceso, ya necesitamos abrir la
16 cuenta para que JAPDEVA deposite el canon para el Mercado, y en estos
17 momentos están en estudios, en el seguimiento técnico tanto los técnicos nuestros
18 como de JAPDEVA porque esto lleva un cronograma de pasos para inicio de ese
19 proyecto, estamos en todo lo que es la logística de eso, los próximos días también
20 la Municipalidad va a iniciar el mantenimiento del sitio allá y el levantamiento
21 topográfico de tratamiento con lastre en esa zona. Además ahí va lo de RECOPE
22 compañeros, lo que les dije que logramos y que el Presidente dio la orden, hay
23 que cumplir la normativa, el Concejo lo debe solicitar, y ahí va para eso. Y
24 finalmente va la autorización de firma de convenio con los pescadores del cantón
25 de Talamanca y la entrega de los sitios de acuerdo al plan regulador. Les
26 agradezco profundamente y seguimos trabajando con amor y con mucha
27 responsabilidad para este cantón, pero sobre todo con mucha transparencia como
28 ustedes lo pueden estar viendo siempre en los informes que da esta Alcaldía y
29 este servidor en calidad de Alcalde, muchas gracias buenas tardes.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 El señor Freddy Soto, Presidente Municipal en ejercicio, muchas gracias señor
2 Alcalde por ese informe, cabe recalcar que como usted lo decía en un principio,
3 mucha gente dice vino el Presidente de la República y ya cumplió, no, tienen que
4 darse cuenta todo lo que se logró con él, todo lo que se logró hablar, el Presidente
5 de la República no va a venir a decirle Rugeli usted ocupa diez alcantarillas, etc.
6 si no se le pide jamás van a ver las necesidades que tiene el cantón y ese aspecto
7 nosotros damos fe de lo que él mencionó en su informe, Jorge también es testigo
8 fiel de todas las gestiones que se han hecho con la Ministra del PANI, el de
9 RECOPE, y el Presidente de la República, igualmente este Concejo Municipal se
10 lo agradece mucho señor Presidente por ese apoyo incondicional que usted tiene
11 con el cantón de Talamanca. Feliz también con la culminación de esa visita y la
12 reunión con todos los Alcaldes en Siquirres, se lograron grandes avances en
13 cuanto a los puentes de Cocolis y Shirolitos, ya eso va encaminado, también lo de
14 la Fibra Óptica, y lo de RECOPE ya mencionado. Agradecerle enormemente a
15 toda esta gente que nos acompañó en esta Feria de Salud y Bienestar Animal
16 honestamente para el sector de Sixaola esto fue un boom, eso fue algo que la
17 gente está muy agradecido con esta feria y sobre todo con este proyecto de
18 Bienestar Animal que si bien es cierto es un programa de esta administración, y
19 la gente estuvo muy feliz, sábado y domingo ahí están los resultados 80
20 castraciones entregadas y 130 animalitos vacunados, desparasitados, fue
21 extraordinario, agradecerle nuevamente. Ya en los próximos días se estará
22 empezando a ver lo del terreno de Sixaola, donde próximamente va estar la
23 construcción del mercado, ya de hecho viene una moción sobre eso. Si alguno
24 desea hacer uso de la palabra, tiene la palabra don Jorge.

25 El regidor Jorge Molina, muchísimas gracias compañero Freddy, señor Presidente
26 hoy en sustitución de doña Yahaira, a todas las personas que nos escuchan
27 agradecerles la atención que nos prestan como Concejo, buenas tardes don
28 Rugeli y buenas tardes a todas esas persona. Don Rugeli si me llama la atención
29 la presentación de esta semana, porque esto es semana a semana, hay que
30 decirlo, este informe son semanales, el Alcalde tiene el deber de informarlo cada



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 tres meses, cada seis meses, pero él lo hace semana a semana, nos informa lo
2 que vivimos, donde visitamos, quienes nos visitaron, todo lo que se hace, hago
3 ese preámbulo para aclarar, a mí me gusta repetir, repetir, repetir, mi profesora
4 de Francés decía que repetir hace al maestro, entonces hay que repetir siempre
5 cuál es el objetivo del informe del señor Alcalde todas las semanas, para fomentar
6 la transparencia, para fomentar la buena comunicación, a través de las redes
7 sociales, y a través de las personas que nos escuchan y estos videos quedan
8 grabados para que la ciudadanía siga y siga y pueda volver a ver, y comprenda y
9 participe de las acciones de la Municipalidad, el decir que esta municipalidad no
10 le ha puesto atención a los puentes y a los caminos del cantón es una gran
11 mentira, hemos estado pendientes de todos los puentes y hemos hecho lo mayor
12 posible y siempre digo que es prohibido olvidar, esta administración ha sido la
13 administración de tiempo más corto de trabajo, tuvimos una pandemia, pero a la
14 gente se le olvida, dos años con tapabocas y amarrados de las manos, dos años
15 apenas y hemos caminado más que tres administraciones juntas, y una
16 administración de seis años, imagínense lo que nosotros hubiéramos hecho en
17 seis años, si en dos años nos hemos sentado con las diferentes instituciones,
18 vemos cuando viene Casa Presidencial y viene el Presidente y se siente y nos ve
19 todo lo que hemos avanzado en comunicación directa con cada una, con el IFAM,
20 con el INDER, con el PANI que hay que entrarle al tema, con CORBANA gracias
21 Freddy, con todas las instituciones hemos ido trabajando en pro de un desarrollo
22 sostenible, con el ICT, con el tema de Plan Regulador, cuándo, en donde, señores
23 por favor, entiendan y compréndanlo, aquí venimos a trabajar, no a escuchar lo
24 que la gente anda hablando en la calle, nosotros hablamos con hechos, viene la
25 maquinaria aprobada, cuándo se había hablado de una maquinaria para entrarle
26 a los caminos. Hone Creek ahora le entramos casi cinco kilómetros, arreglarle
27 esos caminos, en este momento se les están arreglando las alcantarillas, Hone
28 Creek que siempre ha sido fiel a la Municipalidad, fiel al sector comercio, es de
29 donde vienen nuestros trabajadores, es donde vive la gente humilde y ahí siempre
30 andan, se le ha metido bastante a Hone Creek compañeros, y no solamente a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 Hone Creek, vemos el proyecto de JAPDEVA de Sixaola, un proyecto maravilloso
2 que va a venir a beneficiar a los ciudadanos, les va a dar una economía más fuerte
3 a Sixaola, esta restauración de este mercado que ya es un hecho, que ha sido un
4 sueño y ha sido una promesa, y ha sido un discurso que se le ha dado luchas
5 porque aquí se le han estado aprobando cada moción a don Rugeli para que
6 levante la bandera y ese mercado sea hoy una realidad. La visita del Presidente,
7 escuchar al Presidente de la República voltear los ojos hacia la provincia de
8 Limón, somos Talamanqueños pero también somos Limonenses, lo que le pase
9 al casco central, lo que le pase a la provincia, nos hace replica a nosotros y nos
10 tenemos que sentir también orgullosos como limonenses y como costarricenses,
11 que el Presidente ya empiece a hablar y que la gente de Aviación Civil haya
12 entendido que el aeropuerto tiene terreno y tiene espacio suficiente para agrandar
13 el aeropuerto, escuchar ya palabras del señor Presidente y de todo el equipo de
14 un rompe olas para entrar a recuperar los terrenos invadidos, y usar el terreno que
15 está, deja mucha satisfacción haber estado en esa reunión don Rugeli, porque yo
16 digo que el día que la provincia de Limón esté conectada con todas las islas del
17 Caribe y los países centroamericanos, ese día Costa Rica va a volar con dos
18 costas, con la costa caribeña y la costa del pacífico, ese día nosotros vamos a
19 sentir que es tener turismo, ahora agradecemos a este turismo que viaja de cuatro
20 a doce horas para venirnos a visitar nuestras playas, nuestra riqueza natural, y
21 esa la razón que nos motiva, y la esperanza a todos los que nos gusta participar
22 en acciones de proyectos ver resultados, y siempre me emociono cuando escucho
23 a don Rugeli dar el informe, porque sé que es cierto, porque voy a las reuniones,
24 porque participo, porque veo las acciones, y para muestra es un botón y no es
25 porque yo viva en Puerto Viejo, pero el arreglo de la calle del aeropuerto de Puerto
26 Viejo es fantástico, ya ahora todo el mundo quiere cuando nadie quería, cuando
27 todo el mundo se oponía, cuando don Rugeli empezó con RECOPE poco a poco
28 con 500 metros, y tiraron un kilómetro, señores ya vamos por cinco kilómetros
29 para una comunidad, ya vamos agrandando esa emulsión asfáltica, así que eso
30 hay que decirlo, hay que repetirlo, muchísimas gracias a la Unidad Técnica, a don



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 Rugeli, a los compañeros y a cada uno de los compromisos, porque aquí no
2 estamos por zona, la gente tiene que entenderlo, aquí estamos por el cantón,
3 porque cuando hemos hablado de la zona costera las compañeras y compañeros
4 nos han apoyado, cuando hablamos de Sixaola todos vamos a Sixaola y cuando
5 estamos en Hone Creek todos nos movilizamos a Hone Creek, igual que Telire, y
6 Bratsi, siempre nos movilizamos en equipo, el cantón no lo podemos dividir,
7 cuando entramos con la maquinaria se entra completamente todo el equipo, así
8 que muchísimas gracias don Rugeli, buenas tardes a todas las personas que nos
9 escuchan.

10 El señor Presidente en ejercicio da las gracias a don Jorge. Tiene la palabra el
11 señor Antonio Zúñiga.

12 El señor Manuel Antonio Zúñiga, síndico, buenas tardes señor Alcalde, señores
13 regidores, síndicos, síndicas, y sobre todo el pueblo de Talamanca que nos sigue
14 por las redes sociales, en realidad contentísimo de ver estos grandes proyectos
15 que se han venido desarrollando en los cuatro distritos, estamos por todos lados,
16 con bienestar animal, con diferentes proyectos, yo les digo que ninguna
17 administración, ha hecho todos estos proyectos que vienen, que estamos
18 ejecutando y que vienen para este cantón, es increíble como decía Jorge en dos
19 años, quiero felicitar y no me canso de felicitar este Concejo Municipal por el gran
20 esfuerzo que está haciendo, ver al señor Alcalde en reuniones a las diez de la
21 noche con los Alcaldes de la provincia, esto es increíble, otro Alcalde se queda
22 durmiendo en la casa, peleando por su cantón, peleando por todas las
23 comunidades. Contento por los pasos de alcantarillas que van hacia Carbón 2,
24 Hone Creek ahorita va ser una realidad ver esas calles pavimentadas, nunca
25 pensé yo que iba a ver eso y gracias a Dios y al esfuerzo de todo ahí está. Quería
26 mencionar los proyectos que vienen, el Colegio de Puerto, ese colegio que ha
27 andado para arriba y para abajo, es una satisfacción que ya está, quiero agradecer
28 aquí la coordinación que ha habido con la Directora doña Katherine, la compañera
29 Enid Villanueva, mañana si Dios quiere a las ocho de la mañana estaremos
30 marcando los árboles con el SINAC para la corta, me he comprometido a poder



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 punto como lo dejamos para el hospital, me comprometí a ayudarles con eso
2 mañana a las ocho de la mañana y viene la corta después y ahí vamos a estar si
3 Dios quiere, gracias señora Regidora y quiero agradecer a la Licda. Maylin Mora
4 del SINAC que ella se comprometió también en esta semana enviar al ingeniero
5 a marcar los árboles y dicho y hecho mañana estamos en el punto si Dios lo
6 permite, muchísimas gracias y pasen una linda noche.

7 El señor Presidente en ejercicio le da las gracias a don Manuel, excelente noticia.

8 **ARTÍCULO VII: Informe de comisiones**

9 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, solicita la lectura del informe de
10 comisión de jurídicos.

11 El regidor Jorge Molina Polanco deja su curul en este momento.

12 Se da lectura al acta de comisión de jurídicos del 4 de setiembre de 2023.

13 El señor Presidente Municipal en ejercicio, Freddy Soto, ya leída el acta de
14 comisión, señores regidores, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

15 Aprobada por cuatro votos, en firme.

16 **Acuerdo 4:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar en todas sus
17 partes el acta de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad
18 de Talamanca, de reunión celebrada en el departamento legal al ser las dieciséis
19 horas cuarenta y cinco minutos del día 04 de setiembre del año dos mil veintitrés,
20 con la siguiente asistencia: **REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES:** Yahaira
21 Mora Blanco, Enid Villanueva Vargas, Freddy Soto Álvarez, Adenil Peralta Cruz.

22 **ASESOR LEGAL:** LICDA SILVIA GUILLEN MARÍN. **REGIDOR PROPIETARIO**

23 **AUSENTE JUSTIFICADO:** Jorge Molina Polanco.

24 Se da inicio a la sesión, y por unanimidad de los votos se toma el siguiente

25 **ACUERDO: PRIMERO:** Se conoce el oficio número DFOE-DEC-1900, de la
26 Contraloría General de la República, se contesta, se pasa a notificar la respuesta
27 del Plan Remedial. El regidor, señor Jorge Molina Polanco, no participa en esta
28 comisión de jurídicos, en razón que el señor Molina Polanco está involucrado en
29 dichas investigaciones, a las que dieron origen a los oficios del Plan Remedial.

30 Todo lo anterior de aprueba. Comuníquese. **Clausura:** Siendo las diecinueve



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 horas del día 04 de setiembre del año dos mil veintitrés, se da por concluida la
2 sesión de la Comisión. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**
3 **ACUERDO APROBADO POR CUATRO VOTOS EN FIRME. EL REGIDOR**
4 **JORGE MOLINA POLANCO, NO VOTÓ ESTE ACUERDO DE CONFORMIDAD**
5 **CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, INCISO A DEL CÓDIGO**
6 **MUNICIPAL, EL MISMO HIZO ABANDONO DE SU CURUL DURANTE LA**
7 **VOTACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO. -----**

8 El regidor Jorge Molina toma su curul nuevamente.

9 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

10 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, solicita la lectura de las mociones.

11 **VIII-1** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente
12 Municipal en ejercicio, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas,
13 **ASUNTO:** A solicitud del Lic. Rugeli Morales Rodríguez alcalde de la
14 Municipalidad de Talamanca, acoger y aprobar la metodología que fija los salarios
15 globales.

16 El señor Freddy Soto, Presidente Municipal en ejercicio, menciona que en esta
17 moción no hay que hacer mucha matemática porque es algo de ley que se tiene
18 que estar ejecutando, ya el señor Alcalde habló de eso, los que estén de acuerdo
19 sírvanse levantar la mano para aprobarla, aprobada con los cinco votos, queda en
20 firme.

21 **Acuerdo 5:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente
22 Municipal en ejercicio, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, que
23 dice:

24 **ASUNTO:** A solicitud del Lic. Rugeli Morales Rodríguez alcalde de la
25 Municipalidad de Talamanca, acoger y aprobar la metodología que fija los
26 salarios globales.

27 **CONSIDERANDO:**

28 **PRIMERO:** Que la Ley Marco de Empleo Público (LMEP), se aprobó el 7 de
29 marzo del año 2022, se ratificó el 8 de marzo del año 2022, se publicó en el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 Alcance digital número 50 de La Gaceta número 46 del 9 de marzo del año
2 2022 y entrará a regir el 10 de marzo del año 2023.

3 **SEGUNDO:** La Ley Marco de Empleo Público: Artículo 1. Objetivo. Regular las
4 relaciones estatutarias, de empleo público y de empleo mixto, entre la
5 Administración Pública y las personas servidoras públicas con la finalidad de
6 asegurar la eficiencia y eficacia en la prestación de los bienes y servicios
7 públicos, así como la protección de los derechos subjetivos en el ejercicio de
8 la función pública en el estado social y democrático de derecho, de
9 conformidad con el imperativo constitucional de un régimen de empleo público
10 que sea coherente, equitativo, transparente y moderno. Establecer, para igual
11 trabajo, idénticas condiciones de eficiencia, puesto, jornada y condiciones,
12 igual salario, que les procure bienestar y existencia digna a las personas
13 servidoras públicas.

14 **TERCERO:** Ley Marco de Empleo Público: Artículo 2. Ámbito de cobertura.
15 Esta ley es aplicable a las personas servidoras públicas de las siguientes
16 entidades y órganos bajo el principio de estado como patrono único: c) El
17 sector público descentralizado territorial conformado por las municipalidades,
18 las ligas de municipalidades, los concejos municipales de distrito y sus
19 empresas.

20 **CUARTO:** Que la Municipalidad de Talamanca en relación a la definición de
21 las funciones o labores, operativas, administrativas, profesionales o técnicas,
22 se declararon exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las funciones que
23 le han sido constitucionalmente asignadas.

24 **QUINTO:** Que el Artículo 33. Del reglamento de Ley Marco de Empleo Público
25 establece:

26 “Sistema Salario Global. Las relaciones de empleo estatutario, público y mixto
27 en el ámbito de la Ley Marco de Empleo Público son remuneradas,
28 únicamente, mediante el sistema o esquema de salario global, tanto para las
29 instituciones dentro del ámbito de rectoría de MIDEPLAN, como para aquellas
30 que están fuera de este.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 El establecimiento del sistema remunerativo de salario global debe aplicarse
2 en las instituciones públicas a través de la fijación de columnas salariales
3 globales para puestos con la misma naturaleza de funciones agrupados por
4 familias, las cuales son las siguientes:

5 b) Familias correspondientes al Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal
6 Supremo de Elecciones (TSE) y los entes públicos con autonomía de gobierno
7 u organizativa, las cuales serán definidas por cada uno de estos y estarán
8 conformadas por las personas servidoras públicas con funciones
9 administrativas, profesionales o técnicas, que sean exclusivas y excluyentes
10 para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas a dichos
11 entes.”

12 **SEXTO:** Que el artículo 35 del reglamento de la Ley Marco de Empleo Público
13 que establece:

14 “El Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones
15 (TSE) y los entes públicos con autonomía de gobierno u organizativa deberán
16 definir, mediante los instrumentos adecuados, sus familias laborales, los
17 puestos y clases que las conforman, así como la columna salarial global de la
18 familia correspondiente, dentro del plazo de seis meses, contado a partir de la
19 entrada en vigor del presente reglamento.

20 Dichas columnas salariales estarán vigentes a partir de la aprobación por parte
21 de las autoridades competentes y deberá ser publicada en la plataforma
22 Integrada de Empleo Público.”

23 **SEPTIMO:** El Artículo 36 del reglamento de la Ley Marco de Empleo Público
24 que establece: “Implementación del nuevo Esquema Salario Global y reglas
25 de transición. El nuevo esquema de remuneración por salario global
26 establecido para los puestos que se agrupen en las familias laborales
27 preceptuadas en la Ley Marco de Empleo Público, N° 10.159, deberá
28 aplicarse, estrictamente y sin dilación, para toda nueva persona trabajadora
29 que inicie sus labores en una institución pública con una relación de empleo
30 de carácter estatutario, pública o mixto, así como en casos de reingreso en el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 servicio público sin que medie continuidad laboral o, incluso, mediando
2 continuidad laboral siempre que el nombramiento implique un cambio de
3 puesto y clasificación.

4 **POR TANTO, SE ACUERDA**

5 Es por lo anterior, que el concejo de la Municipalidad de Talamanca, en
6 cumplimiento pleno de lo dispuesto en los artículos 30, 31,32, 34, 35 de la Ley
7 Marco de Empleo Público y de los artículos 33,34, 35 de su reglamento dispone
8 lo siguiente:

9 Acoger y aprobar la metodología que fija los salarios globales que es parte integral
10 de este acuerdo en el cual se establece el escenario numero de 2 del modelo de
11 las municipalidades consideradas como pequeñas (pequeño, mediano, grande)
12 que establece las columnas salarias de los salarios de todos los puestos
13 exclusivos y excluyente de la Municipalidad de Talamanca de acuerdo con la Ley
14 Marco de Empleo Público así que una vez este conformada la plataforma
15 integrada de empleo público la misma se publique.

16 **MOCION:** Una vez leídos y entendidos los considerandos anteriores este Concejo
17 Municipal en concordancia con el especial énfasis que hace el Lic. Rugeli Morales
18 Rodríguez alcalde de la Municipalidad de Talamanca y a solicitud del mismo.
19 Acuerda aprobar la metodología que fija los salarios globales. **SOMETIDA A**
20 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE**
21 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
22 **UNANIMIDAD, EN FIRME.**-----

23 **VIII-2** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente
24 Municipal en ejercicio, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas,
25 **Asunto:** Aprobación y autorización para que se inicien estudios de viabilidad y
26 factibilidad para la construcción de una ciclovía sobre ruta nacional N°256, entre
27 las localidades de Manzanillo a Puerto Viejo del Cantón de Talamanca.

28 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, como lo mencionaba el señor
29 Alcalde en su informe, este es un proyecto que está manejando la Municipalidad
30 y el Ministerio de Trabajo, entonces ya el señor Alcalde lo había indicado, señores



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 regidores los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado con cinco
2 votos y en firme. Tiene la palabra don Jorge.

3 El regidor Jorge Molina, muchísimas gracias Freddy, a mi si me gustaría hacerle
4 un poquito de bulla a esta moción, que es muy pero muy importante, es como un
5 deseo, es como un sueño, que si le ponemos ganas las comunidades de la zona
6 costera, que si la defendemos, porque va a haber que defenderla, porque van a
7 haber algunos que no les importa los trabajadores, no les importa la gente que
8 anda en bicicleta, no les importa la gente de pie, a ellos les importa más que todo
9 quede como un museo verde, porque en algunos momentos vamos a cruzar por
10 los 50 mts., porque en algunos momentos vamos a tener que cruzar por senderos
11 que ya una vez intentamos y nos frenaron, pero con la misma institucionalidad,
12 con el poder de Dios, con el poder de nosotros, con el poder de la mente, y con el
13 poder de la gente de buena voluntad de la zona costera, esto se tiene que hacer
14 realidad, y si no es en esta administración, a ustedes se los pido compañeros, don
15 Rugeli, que le siga dando lucha a la Ciclo vía, ustedes compañeros la próxima
16 administración tiene que darle continuidad a eso, me lo tienen que prometer por
17 favor, porque es muy importante que se dé, es muy importante ese transporte
18 tanto para recreación, para el trabajo, para el bienestar, para la salud, para la
19 belleza paisajista que tiene el Caribe Sur, a lo que vienen los turistas, para
20 recuperación de espacios públicos, para que la gente pueda salir, los adultos
21 mayores, los niños a recrearse en bicicleta, hacer deporte, así que muchísimas
22 gracias don Rugeli por la presentación de esta moción, se los agradezco
23 compañeros en el alma porque es un sueño que hemos tenido, en Puerto Viejo,
24 en el Caribe Sur, por muchos años, así que gracias.

25 El regidor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, con mucho gusto don Jorge, un
26 placer. Tiene la palabra el señor Alcalde.

27 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias señor Presidente, quisiera
28 secundar las palabras del señor regidor don Jorge, de veras que este es un gran
29 proyecto que está presentando esta municipalidad y esta administración, una ciclo
30 vía de Manzanillo a Puerto Viejo es un proyectazo, es una generación económica



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 impactante para toda esa área y sobre todo un resguardo a la seguridad vial de
2 muchos de nuestros habitantes y turistas que tenemos nosotros, esto está
3 adelantado, sabe por qué quiero hablar porque al igual que los puentes de Puerto
4 Viejo cuando ya habíamos hecho toda la gestión, alguien dice yo presenté un
5 recurso de amparo y ya lo logré y eso no es cierto, nosotros en el tema de los
6 puentes de Puerto Viejo venimos trabajando hace más de tres años, y hoy
7 presentamos eso, usted ha oído mucho decir ciclo vía pero nadie ha hecho una
8 acción, y quiero decirles que este acuerdo que hoy ustedes van a ratificar ya es
9 parte de un avance que ya estamos caminando sobre este tema, así que como
10 dijo don Jorge, compañeros esto hay que ir a pelearlo, y lo estamos haciendo, ya
11 tenemos ventanas abiertas, pero ahora necesita de la coyuntura y fuerza de un
12 Concejo Municipal y de una Municipalidad y de un pueblo por la importancia que
13 reviste este proyecto, que sería un proyecto de impacto para toda la zona costera,
14 muchas gracias.

15 **Acuerdo 6:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente
16 Municipal en ejercicio, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, que
17 dice:

18 **Asunto:** Aprobación y autorización para que se inicien estudios de viabilidad y
19 factibilidad para la construcción de una ciclovía sobre ruta nacional N°256, entre
20 las localidades de Manzanillo a Puerto Viejo del Cantón de Talamanca.

21 El Concejo Municipal del Cantón de Talamanca, aprueba la iniciativa para que el
22 despacho de la Alcaldía Municipal, gestione ante la Federación de Cámaras del
23 Caribe (FEDECARIBE), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
24 (MIDEPLAN) y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) así como
25 cualquier otra institución competente, para que se inicien los estudios de viabilidad
26 y factibilidad para la construcción de una ciclovía sobre ruta nacional N°256, entre
27 las localidades de Manzanillo y Puerto Viejo del Cantón de Talamanca, así mismo
28 se gestionen fondos para dicha inversión y poder ejecutar dicho proyecto. **En**
29 **virtud de lo anterior, se aprueba por parte del Concejo Municipal del Cantón**
30 **de Talamanca dicha iniciativa y se autoriza expresamente al Alcalde**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 **Municipal para que proceda con las gestiones pertinentes y necesarias para**
2 **llevar a cabo dicho proyecto ante las instituciones mencionadas.**
3 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA**
4 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO POR UNANIMIDAD, EN FIRME.-----**

6 **VIII-3** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal
7 en ejercicio, secundada por el Regidor, Msc. Arcelio García Morales, **ASUNTO:** A
8 solicitud del Lic. Rugeli Morales Rodríguez alcalde de la Municipalidad de
9 Talamanca, se solicita la Apertura de cuenta con el Banco Nacional de Costa Rica
10 con la finalidad que JAPDEVA deposite los recursos para el Proyecto de "MEJORAS
11 EN EL MERCADO Y RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS
12 MULTIPLE DE SIXAOLA".

13 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, como el señor Alcalde lo dijo en su
14 informe, esto es importante, es uno de los requisitos que pide JAPDEVA para darle
15 continuidad a este proyecto, señores regidores los que estén de acuerdo sírvanse
16 levantar la mano. Aprobado por los cinco votos, en firme.

17 **Acuerdo 7:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente
18 Municipal en ejercicio, secundada por el Regidor, Msc. Arcelio García Morales, que
19 dice:

20 **ASUNTO:** A solicitud del Lic. Rugeli Morales Rodríguez alcalde de la
21 Municipalidad de Talamanca, se solicita la Apertura de cuenta con el Banco
22 Nacional de Costa Rica con la finalidad que JAPDEVA deposite los recursos para
23 el Proyecto de "MEJORAS EN EL MERCADO Y RECONSTRUCCIÓN DEL
24 CENTRO DE SERVICIOS MULTIPLE DE SIXAOLA".

25 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:**

26 RESULTANDO:

27 1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a
28 presentar mociones y proposiciones.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

- 1 2. Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de
2 Costa Rica, le corresponde a las Municipalidades en forma autónoma administrar
3 los intereses y servicios locales.
- 4 3. Que el artículo 4 inciso h) del Código Municipal establece la obligación de los
5 gobiernos locales de promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que
6 contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
- 7 4. Que el artículo 5 del Código Municipal indica que las municipalidades deben
8 fomentar la participación activa, consiente y democrática del pueblo en las
9 decisiones del gobierno local y de las instituciones públicas.
- 10 Que los gobiernos locales son las instancias públicas que tienen mayor contacto
11 con la población y sus necesidades, por lo tanto, son las primeras instituciones en
12 percibir y atender las problemáticas derivadas de la crisis. Por tanto, deben ser
13 actores fundamentales y vocería de las medidas para buscar soluciones en el
14 marco de la situación actual.
- 15 Que resulta indispensable, para efectos de manejo presupuestario y de
16 contabilidad APERTURAR una cuenta corriente en el Banco Nacional de Costa
17 Rica para unificar y crear una única instancia de pago, manejo de fondos,
18 comunicación ágil y oportuna de los fondos y elevar los niveles de eficiencia y
19 control municipal, por lo que se autoriza al Alcalde de la Municipalidad de
20 Talamanca Lic. Rugeli Morales Rodríguez la apertura para el manejo de los
21 recursos del Proyecto "Mejoras en el Mercado y reconstrucción del centro de
22 servicios múltiples de Sixaola; provenientes del canon administrado por
23 JAPDEVA.
- 24 **MOCIÓN: El Concejo Municipal de Talamanca una vez observado los**
25 **considerandos arriba mencionados Autoriza al Lic. Rugeli Morales**
26 **Rodríguez, Alcalde de la Municipalidad la apertura de una cuenta para el**
27 **manejo de los recursos del canon administrado por JAPDEVA para el**
28 **Proyecto de "Mejoras en el Mercado y reconstrucción del centro de servicios**
29 **múltiples de Sixaola". Que se declare en firme este acuerdo y se dispense**
30 **del trámite de comisión. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 **SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN FIRME.**

3 **VIII-4** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente
4 Municipal en ejercicio, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas,
5 ASUNTO: Aprobación de solicitud de emulsión asfáltica a RECOPE para la
6 ejecución de los proyectos de Tratamiento Superficial de rompimiento RÁPIDO
7 TSB-3. Así como solicitar la donación a RECOPE de emulsión de rompimiento
8 LENTO (aplicación de FOG SEAL) para dar el mantenimiento a los caminos con
9 TSB-3.

10 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, señores regidores como ya el señor
11 Alcalde lo dijo en su intervención, esto es algo que se ha peleado y se ha trabajado
12 duro, no ha sido fácil, no llegó solo, y lo tenemos pronto para estos poblados, sin
13 más preámbulo, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado
14 por los cinco votos, en firme.

15 **Acuerdo 8:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente
16 Municipal en ejercicio, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, que
17 dice:

18 **ASUNTO:** Aprobación de solicitud de emulsión asfáltica a RECOPE para la
19 ejecución de los proyectos de Tratamiento Superficial de rompimiento **RÁPIDO**
20 **TSB-3** en las comunidades de Hone Creek, Patiño Ebenezer y Coquitos del
21 Distrito Cahuita para las rutas municipales Caminos Código 7-04-028, Código 7-
22 04-029 Y Código 7-04-030, de igual forma para la comunidad del Paraíso-Switch
23 en el distrito de Sixaola en el camino Código 7-04-088. Así como solicitar la
24 donación a RECOPE de emulsión de rompimiento **LENTO (aplicación de FOG**
25 **SEAL)** para dar el mantenimiento a los caminos con TSB-3 en las comunidades
26 de Hone Creek, Patiño Ebenezer y Coquitos del Distrito Cahuita para las rutas
27 municipales Caminos Código 7-04-028, Código 7-04-029 Y Código 7-04-030, de
28 igual forma para la comunidad del Paraíso-Switch en el distrito de Sixaola en el
29 camino Código 7-04-088. Para un total de 4.5 kilómetros en el distrito Cahuita y
30 1.7 kilómetros en el distrito de Sixaola.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 **CONSIDERANDO:**

- 2 - Que como parte de las intervenciones planificadas a ejecutar en el periodo
3 2023, para el mejoramiento y Mantenimiento de la superficie de ruedo de
4 los caminos Municipales.
- 5 - Que dentro de los trabajos a realizar en estos caminos se plantea realizar
6 un tratamiento superficial TSB-3 y aplicación del FOG SEAL para dar
7 mantenimiento a los caminos mejoradas, con el fin de minimizar los costos
8 y la inversión por parte de la Administración, se concibe la posibilidad de
9 contar con la donación de producto asfáltico por parte de la Refinería
10 Costarricense del Petróleo (RECOPE).
- 11 - Que el Concejo Municipal de Talamanca, ha visto los buenos resultados en
12 los caminos con TSB-3, siendo esta una solución de mayor durabilidad en
13 la intervención de las rutas Municipales.

14 Por lo tanto, se presenta la siguiente moción de aprobación de la solicitud de
15 Donación a RECOPE.

16 **MOCIÓN:** Se autoriza al Lic. Rugeli Morales Rodríguez, alcalde de la
17 Municipalidad de Talamanca a presentar ante RECOPE la solicitud de Donación
18 de emulsión asfáltica a RECOPE para la ejecución de los proyectos de
19 Tratamiento Superficial de rompimiento RÁPIDO TSB-3 en las comunidades de
20 Hone Creek, Patiño Ebenezer y Coquitos del Distrito Cahuita para las rutas
21 municipales Caminos Código 7-04-028, Código 7-04-029 Y Código 7-04-030, de
22 igual forma para la comunidad del Paraíso-Switch en el distrito de Sixaola en el
23 camino Código 7-04-088 para un total de **188. 983,14 litros de emulsión de**
24 **rompimiento rápido.** Así como solicitar la donación a RECOPE de emulsión de
25 rompimiento LENTO (aplicación de FOG SEAL) para dar el mantenimiento a los
26 caminos con TSB-3 en las comunidades de Hone Creek, Patiño Ebenezer y
27 Coquitos del Distrito Cahuita para las rutas municipales Caminos Código 7-04-
28 028, Código 7-04-029 Y Código 7-04-030, de igual forma para la comunidad del
29 Paraíso-Switch en el distrito de Sixaola en el camino Código 7-04-088 para un
30 total de **26.457,64 litros de emulsión de rompimiento lento.** Para un total de 4.5



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

- 1 kilómetros en el distrito Cahuita y 1.7 kilómetros en el distrito de Sixaola. Para que
2 sean utilizados según la distribución estipulada en las tablas abajo.

COLOCACIÓN TSB3 / EMULSIÓN ROMPIMIENTO RAPIDO										
Camino	Código de Camino	Longitud (m)	Ancho (m)	Área (m2)	Tipo TS	Cantidad de emulsión asfáltica para capa 1	Cantidad de emulsión asfáltica para capa 2	Cantidad de emulsión asfáltica para capa 3	Cantidad total Emulsión asfáltica litros	
Camino Hone Creek, Ebenezer y Coquitos	C.07-04-028	2 202,22	5,50	12 112,21	TSB-3	5 litros / m2			60 561,05	
Camino Carbón 1 por la encuela de Hone Creek	C.07-04-029	639,00	6,10	3 897,90	TSB-3				19 489,50	
Camino Patiño	C.07-04-030	1 658,23	6,10	10 115,20	TSB-3				50 576,00	
								<i>Desperdicio</i>	3%	3 918,80
								Total	134 545,35	

- 3
4

COLOCACIÓN FOG SEAL / EMULSIÓN ROMPIMIENTO LENTO									
Camino	Código de Camino	Longitud (m)	Ancho (m)	Área (m2)	Tipo riego	Tasa de aplicación	Cantidad total Emulsión asfáltica litros		
Camino Hone Creek, Ebenezer y Coquitos	C.07-04-028	2 202,22	5,50	12 112,21	Fog Seal	0,7 litros / m2	8 478,55		
Camino Carbón 1 por la encuela de Hone Creek	C.07-04-029	639,00	6,10	3 897,90	Fog Seal		2 728,53		
Camino Patiño	C.07-04-030	1 658,23	6,10	10 115,20	Fog Seal		7 080,64		
							<i>Desperdicio</i>	3%	548,63
							Total	18 836,35	

- 5



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

COLOCACIÓN TSB3 / EMULSIÓN ROMPIMIENTO RAPIDO									
Camino	Código de Camino	Longitud (m)	Ancho (m)	Área (m2)	Tipo TS	Cantidad de emulsión asfáltica para capa 1	Cantidad de emulsión asfáltica para capa 2	Cantidad de emulsión asfáltica para capa 3	Cantidad total Emulsión asfáltica litros
A Finca Paraíso - Switch	C.07-04-088	1 732,86	6,10	10 570,45	TSB-3	5 litros / m2			52 852,23
<i>Desperdicio</i>								3%	1 585,57
Total									54 437,80

1

2

COLOCACIÓN FOG SEAL / EMULSIÓN ROMPIMIENTO LENTO							
Camino	Código de Camino	Longitud (m)	Ancho (m)	Área (m2)	Tipo rie go	Tasa de aplicación	Cantidad total Emulsión asfáltica litros
A Finca Paraíso - Switch	C.07-04-088	1 732,86	6,10	10 570,45	Fog Seal	0,7 litros / m2	7 399,31
<i>Desperdicio</i>						3%	221,98
Total							7 621,29

3

Resumen de Cantidades	
Tipo de emulsión	Cantidad total (Litros)
EMULSIÓN ROMPIMIENTO RAPIDO	188 983,14
EMULSIÓN ROMPIMIENTO LENTO	26 457,64

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN FIRME.-----

VIII-5 Moción presentada por el regidor Jorge Molina Polanco, secundada por el regidor, Lic. Adenil Peralta Cruz, Asunto: Autorización al Lic. Rugeli Morales Rodríguez, alcalde de esta Municipalidad, a suscribir convenio marco de cooperación entre la municipalidad del cantón de Talamanca y la asociación de pescadores subsistente y acuicultura del Caribe Sur.

El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, como lo mencionó la señora secretaria esto va a venir a darle a esta población seguridad, que durante muchos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 años ha esperado un convenio de estos, señores regidores someto a votación la
2 moción, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, aprobada con los
3 cinco votos en firme.

4 **Acuerdo 9:** Moción presentada por el regidor Jorge Molina Polanco, secundada
5 por el regidor, Lic. Adenil Peralta Cruz, que dice:

6 **Asunto:** Autorización al Lic. Rugeli Morales Rodríguez, alcalde de esta
7 Municipalidad, a suscribir convenio marco de cooperación entre la municipalidad
8 del cantón de Talamanca y la asociación de pescadores subsistente y acuicultura
9 del caribe sur, con el objetivo de establecer los términos y condiciones por los
10 cuales se regulará el préstamo gratuito del predio en Zona Marítimo Terrestre bajo
11 administración de la Municipalidad de Talamanca, mismo que se describe en el
12 croquis de 242 metros cuadrados aportado para estos efectos, el cual es parte de
13 la finca número 70403P09013100 a nombre de la Municipalidad de Talamanca,
14 terreno que se destina en la propuesta de Zonificación del Plan Regulador Costero
15 en el Pueblo Costero de la Comunidad de Cahuita, como el área base para
16 pescadores, a fin de que LA ASOCIACIÓN por medio de su junta directiva, ejerza
17 las funciones de control, limpieza, construcción de un puesto de comercialización
18 de los productos pesqueros, subproductos y derivados de la acuicultura, que los
19 afiliados de la Asociación capturen/produzcan, cualquier otra facilidad ligada a
20 dicha actividad y la administración del sitio.

21 **Considerando:**

- 22 1. Que la pesca artesanal de subsistencia es una actividad cultural que se ha
23 desarrollado por más 200 años en las comunidades de Manzanillo, Puerto
24 Viejo y Cahuita, antes de la creación de las Áreas Silvestres Protegidas.
- 25 2. Que en el Plan de Gobierno 2020-2024 en el II eje de acción: desarrollo
26 humano (Talamanca solidaria, pacífica y segura) programa: economía,
27 tiene como objetivo empoderar el sector pesquero artesanal.
- 28 3. Que en atención al punto anterior y siendo concordantes con el plan de
29 gobierno 2020-2024, el concejo Municipal conformo la Comisión Municipal



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

- 1 de Pesca para la atención y el abordaje de la situación de los pescadores
2 artesanales y de subsistencia, y de otras actividades marinas
- 3 4. Que en el marco de la propuesta de Zonificación del Plan regulador
4 Costero, en el pueblo osterero de Cahuita existe un predio bajo
5 administración Municipal el cual se determinó para la base de pescadores
6 en dicha comunidad.
- 7 5. Que la Ley de Zona Marítima terrestre N° 6043, da las facultades
8 necesarias a la Municipalidad como administrador de dicha franja.
- 9 6. Que la asociación de pescadores subsistente y acuicultura del caribe sur,
10 con sede en Cahuita, no mantiene deudas tributarias con la Municipalidad
11 de Talamanca.

12 **Moción:** Se autoriza al Lic. Rugeli Morales Rodríguez, alcalde de esta
13 Municipalidad, a suscribir convenio marco de cooperación entre la Municipalidad
14 del Cantón de Talamanca y la Asociación de Pescadores Subsistente y
15 Acuicultura del Caribe Sur, con el objetivo de establecer los términos y
16 condiciones por los cuales se regulará el préstamo gratuito del predio en Zona
17 Marítimo Terrestre bajo administración de la Municipalidad de Talamanca, mismo
18 que se describe en el croquis de 242 metros cuadrados aportado para estos
19 efectos, el cual es parte de la finca número 70403P09013100 a nombre de la
20 Municipalidad de Talamanca, terreno que se destina en la propuesta de
21 Zonificación del Plan Regulador Costero en el Pueblo Costero de la comunidad
22 de Cahuita, como el área base para pescadores, a fin de que la asociación por
23 medio de su junta directiva, ejerza las funciones de control, limpieza, construcción
24 de un puesto de comercialización de los productos pesqueros, subproductos y
25 derivados de la acuicultura, que los afiliados de la Asociación capturen/produzcan,
26 cualquier otra facilidad ligada a dicha actividad y la administración del sitio.

27 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA**
28 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO POR UNANIMIDAD, EN FIRME.**

30 **CONVENIO MARCO DE COOPERACION**
31 **ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE TALAMANCA**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 **Y LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES SUBSISTENTE Y ACUICULTURA DEL**
2 **CARIBE SUR**

3 Entre nosotros la **MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN TALAMANCA**, cedula jurídica
4 número 3-101-42127, representada en este acto por el **Lic. RUGELI MORALES**
5 **RODRIGUEZ**, cédula de identidad siete-cero cero siete ocho-siete tres seis,
6 mayor, casado, educador, vecino de Bribri centro, en su condición de Alcalde de
7 la Municipalidad de Talamanca, con facultades de apoderado generalísimo,
8 nombramiento según resolución N° 1319-E11-2020 de las diez horas con diez
9 minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veinte del Tribunal Supremo de
10 Elecciones, publicado en la Gaceta N° 44 del 05 de marzo del 2020, en adelante
11 conocido como MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, y **LA ASOCIACIÓN DE**
12 **PESCADORES SUBSISTENTE Y ACUICULTURA DEL CARIBE SUR**, cedula
13 jurídica número 3-002-678555, representada en este acto por la Señora **MARÍA**
14 **TERESA WILLIAMS COLE**, mayor, casada, pescadora, vecina de Cahuita,
15 portadora de la cedula de identidad número siete-cero cero cuatro siete-uno dos
16 seis nueve, en su condición de Presidenta y apoderado generalísimo con la
17 representación judicial y extrajudicial de dicha organización, inscrita bajo el tomo
18 2013, asiento 74165 del registro nacional, que en lo sucesivo y para efectos de
19 este convenio, en adelante se denominara LA ASOCIACIÓN, los cuales hemos
20 convenido en suscribir el presente convenio de cooperación público-privado, bajo
21 las siguientes consideraciones y clausulas:

22 **Considerando**

- 23
- 24 i. Que LA ASOCIACIÓN es una organización sin fines de lucro, que tiene
25 entre sus objetivos y fines entre otros, el promover la cultura de pesca
26 responsable y cuidado del ecosistema marino, que la representante
27 judicial y extrajudicial no requiere para este acto la aprobación de la
28 asamblea general de la Asociación de Pescadores Subsistente y
29 acuicultura del Caribe Sur
- 30
- 31 ii. Que LA MUNICIPALIDAD del Cantón de Talamanca consiente de la
32 importancia que reviste para la Asociación de Pescadores Subsistente
33 y acuicultura del Caribe Sur, contar con terreno para poder desarrollar
34 obras y proyectos tendientes al cumplimiento de los fines y objetivos de
35 la asociación.
- 36
- 37 iii. Que LA MUNICIPALIDAD de Talamanca en la propuesta de
38 Zonificación del pueblo costero de la comunidad de Cahuita, a dispuesto
39 un predio en Zona Marítima Terrestre como Base para pescadores, el
40 cual tiene como función el proveer espacio para una base para
41 pescadores artesanales, con los siguientes usos permitidos: Centros de
42 acopio y puntos de atraque para los botes entre otros relacionados a la
43 actividad pesquera.
- 44
- 45 iv. Que LA MUNICIPALIDAD y LA ASOCIACIÓN, han decidido por ello,
46 participar de manera conjunta y dinámica en el mejoramiento de las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 condiciones de la calidad de vida de los pescadores de la comunidad
2 de Cahuita y sus alrededores, en un esfuerzo conjunto por brindarles
3 más y mejores oportunidades a los pescadores de subsistente y
4 acuicultura.
5

6 **POR TANTO** Acordamos celebrar el presente Convenio de Cooperación, el cual
7 se registrá por las siguientes clausulas:

8 **Primera: Objetivo del Convenio. -**

9 El objeto del presente convenio es establecer los términos y condiciones por los
10 cuales se regulará el préstamo gratuito del predio en Zona Marítimo Terrestre bajo
11 administración de la Municipalidad de Talamanca, mismo que se describe en el
12 croquis de 242 metros cuadrados aportado para estos efectos, el cual es parte de
13 la finca número 70403P09013100 a nombre de la Municipalidad de Talamanca,
14 terreno que se destina en la propuesta de Zonificación del Plan Regulador Costero
15 en el Pueblo Costero de la Comunidad de Cahuita, como el área base para
16 pescadores, a fin de que LA ASOCIACIÓN por medio de su junta directiva, ejerza
17 las funciones de control, limpieza, construcción de un puesto de comercialización
18 de los productos pesqueros, subproductos y derivados de la acuicultura, que los
19 afiliados de la Asociación capturen/produzcan, cualquier otra facilidad ligada a
20 dicha actividad y la administración del sitio.

21 **Segunda: Del alcance y las obligaciones de las partes. -**

22 Para la ejecución del presente convenio las partes asumirán las siguientes
23 obligaciones:
24

25 **LA MUNICIPALIDAD**

- 26 a. LA MUNICIPALIDAD, Realizara todas las actuaciones y gestiones
27 necesarias para que LA ASOCIACIÓN pueda disponer del predio en Zona
28 Marítima Terrestre dado en préstamo gratuito. y a título de administrador,
29 de acuerdo a los fines de este convenio.
30 b. LA MUNICIPALIDAD, no podrá ceder, dar en préstamo, traspasar,
31 enajenar o gravar a favor de un tercero el predio dado en préstamo gratuito
32 y a título de administrador a LA ASOCIACIÓN.
33 c. LA MUNICIPALIDAD, garantizará a LA ASOCIACIÓN según los términos
34 pactados, el uso a título de administrador del predio dado por medio de este
35 instrumento.
36 d. LA MUNICIPALIDAD podrá donar para efectos de realizar la construcción
37 del puesto de Comercialización o cualquier reparación futura, materiales
38 pétreos y horas de maquinaria previa solicitud de LA ASOCIACIÓN.
39 e. LA MUNICIPALIDAD, por medio de la persona del alcalde Municipal
40 nombrará a un funcionario Municipal quien fungirá como fiscalizador del
41 cumplimiento efectivo del presente convenio.
42 f. LA MUNICIPALIDAD, se hará responsable de entregar el plano inscrito de
43 dicho predio a nombre de la Municipalidad a LA ASOCIACIÓN.
44

45 **LA ASOCIACIÓN:**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

- 1 a. LA ASOCIACIÓN por medio de la junta directiva y sus afiliados, construirá
2 el puesto de comercialización de productos pesqueros, subproductos y
3 derivados de la acuicultura que los afiliados de la Asociación capturen/
4 produzcan, así como cualquier otra facilidad ligada a dicha actividad y la
5 administración del sitio, de igual forma dará mantenimiento a las
6 instalaciones y zonas verdes, manteniendo el orden y el aseo respectivo.
- 7 b. LA ASOCIACIÓN podrá recibir donaciones de privados y de entes públicos
8 a efectos de construir el puesto de comercialización, entregando un informe
9 a LA MUNICIPALIDAD, así mismo deberá presentar ante LA
10 MUNICIPALIDAD la documentación que esta le solicite a efectos de dar el
11 permiso de construcción.
- 12 c. LA ASOCIACIÓN asumirá los costos de los servicios públicos que se
13 requieran para el funcionamiento adecuado de la actividad y la seguridad
14 del inmueble.
- 15 d. LA ASOCIACIÓN podrá brindar los servicios que considere pertinentes
16 como complemento de la actividad de comercialización del producto
17 pesqueros, subproductos y derivados de la acuicultura, que los afiliados de
18 la Asociación capturen/ produzcan, cualquier otra facilidad ligada a dicha
19 actividad y la administración del sitio, a través de otras organizaciones
20 dedicadas a la pesca, así como permitir bajo su propio costo la instalación
21 de alguna institución pública que tenga relación directa con las actividades
22 que se desarrollen en el sitio.
- 23 e. LA ASOCIACIÓN pondrá en conocimiento de LA MUNICIPALIDAD
24 mediante informe anual, las actividades realizadas y el estado de las
25 instalaciones.

26 **Tercera: del plazo. -**

27 El presente convenio de cooperación tendrá un plazo de vigencia de veinte (20)
28 años, prorrogables automáticamente por dos periodos más iguales y
29 consecutivos, contados a partir de su firma, lo anterior de conformidad con lo
30 dispuesto en los artículos 5 del Reglamento a los Refrendos de las Contrataciones
31 Administrativas y el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública.

32 Una vez vencido el plazo máximo de prórrogas del Convenio, se podrá realizar
33 otro nuevamente por otros periodos iguales, previo acuerdo de las partes.

34 Asimismo, podrán las partes de común acuerdo darlo por finalizado antes de su
35 vencimiento, cuando alguna de las partes estime la no conveniencia de continuar
36 con lo aquí pactado. Por el incumplimiento del objetivo de este convenio o
37 disolución de LA ASOCIACIÓN, LA MUNICIPALIDAD podrá dar por finalizado el
38 presente convenio de manera unilateral; sin que esto afecte los programas o
39 proyectos que al amparo de este convenio se pudieren estar efectuando.

40 **Cuarta: De la estimación. -**

41 Por su naturaleza este convenio es de cuantía inestimable.

42 **Quinta: Solución de divergencias.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 Todas las divergencias y controversias que se deriven de la interpretación y/o
2 ejecución del presente convenio, se procura resolver de mutuo acuerdo basado
3 en el principio de la buena fe. Únicamente en caso de no lograr un acuerdo
4 conciliatorio, se acudirá a la vía jurisdiccional correspondiente, aceptando las
5 disposiciones legales que rigen la materia y las resoluciones que los Tribunales
6 de Justicia dicten al respecto.

7
8 **Sexta: Normas supletorias. -**

9 En todo aquello no previsto por el presente convenio se aplicará supletoriamente
10 el Código Municipal, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, la
11 Ley General de la Administración Pública, la Ley Contra la Corrupción y el
12 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, la Ley de Control Interno y
13 Reglamentos aplicables a ambas instituciones.

14
15 **Sétima: Notificaciones. -**

16 Para efecto de notificaciones y demás comunicaciones relacionadas al presente
17 convenio, las partes señalan los siguientes domicilios contractuales.

- 18 a. LA ASOCIACIÓN en el centro de comercialización en la ubicación descrita
19 en el croquis.
20 b. MUNICIPALIDAD, en su domicilio en Bribri Centro.

21
22 Es todo. Leído lo anterior, las partes lo encuentran conforme y firmamos en el
23 Cantón de Talamanca al ser las ---- horas del día ---- del mes de agosto del 2023.

24
25 RUGELI MORALES RODRÍGUEZ MARÍA TERESA WILLIAMS COLE
26 ALCALDE MUNICIPAL PRESIDENTE
27 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA ASOCIACIÓN
28 Refrendo Departamento Legal -Municipalidad de Talamanca

29 **VIII-6** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en
30 ejercicio, secundada por la regidora Enid Villanueva Vargas, **ASUNTO:** Acoger el
31 resultado del trabajo realizado por la comisión tripartita nombrada por este concejo
32 para el análisis de las propuestas, observaciones y apoyo al Plan regulador
33 costero del distrito Cahuita cantón de Talamanca.

34 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, ya escuchada la moción, esto es
35 un informe para enviarlo al ICT y al INVU y seguirle dando trámite al avance del
36 plan regulador, los que estén de acuerdo señores regidores con el informe
37 brindado, sírvanse levantar la mano. Aprobado por los cinco votos, en firme.

38 **Acuerdo 10:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente
39 en ejercicio, secundada por la regidora Enid Villanueva Vargas, que dice:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 **ASUNTO:** Acoger el resultado del trabajo realizado por la comisión tripartita
2 nombrada por este concejo para el análisis de las propuestas, observaciones y
3 apoyo al Plan regulador costero del distrito Cahuita cantón de Talamanca, dicho
4 trabajo comprende los ajustes a la zonificación del plan regulador, reglamento de
5 la zonificación del plan regulador y documento anexo al reglamento de
6 zonificación del plan regulador costero del distrito de Cahuita Cantón de
7 Talamanca, por lo que se debe enviar dicha documentación al ICT y al INVU para
8 su aprobación definitiva. Una vez recibido los acuerdos de aprobación definitiva
9 de ambas instituciones este concejo municipal mocionara para tomar el acuerdo
10 de publicación del Plan regulador Costero del distrito Cahuita del Cantón de
11 Talamanca en el diario oficial la gaceta.

12 **CONSIDERANDO:**

13 -Que el Artículo 18 del reglamento de la audiencia pública del Plan regulador
14 Costero de Distrito Cahuita cantón de Talamanca, en cuanto a la Aprobación
15 establece lo siguiente:

16 ***“Terminado este proceso de consulta, la propuesta de plan regulador, sea
17 que haya sufrido cambios o no en el o los Mapas de Zonificación, en el
18 Reglamento o en la Estrategia de Implementación, será elevada nuevamente
19 a conocimiento de la Junta Directiva de ICT y a la Dirección de Urbanismo
20 del INVU para su ratificación definitiva, dando la aprobación FINAL del Plan
21 Regulador. Para esto se deberá enviar conjuntamente con el Plan Regulador,
22 el respectivo Acuerdo del Concejo Municipal mediante el cual se avala el
23 informe técnico de Resolución de observaciones que haya resultado del
24 proceso de consulta.***

25 ***Como resultado de esta ratificación definitiva, cada institución (ICT, INVU y
26 Municipalidad) colocarán las respectivas firmas de los profesionales
27 responsables de la aprobación en la lámina de zonificación y los
28 documentos aprobados del Plan Regulador para hacer constar que el
29 proceso de aprobación finalizó por parte de las instituciones del Estado”.***



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 **MOCIÓN:** Siendo que se cuentan con los mapas de zonificación ajustados, el
2 reglamento de la zonificación con la incorporación de Transitorios y los Anexos,
3 este Concejo Municipal acuerda acoger el resultado del trabajo realizado por la
4 comisión tripartita nombrada por este concejo para el análisis de las propuestas,
5 observaciones y apoyo al Plan Regulador costero del distrito Cahuita cantón de
6 Talamanca, dicho trabajo comprendió los ajustes a la zonificación, reglamento de
7 la zonificación, transitorios y el anexo 1 al reglamento de zonificación del plan
8 regulador costero del distrito de Cahuita Cantón de Talamanca, así mismo se
9 acuerda enviar dicha documentación al ICT y al INVU para su aprobación
10 definitiva. Una vez recibido los acuerdos de aprobación definitiva de ambas
11 instituciones este concejo municipal mocionara para tomar el acuerdo de
12 publicación del Plan regulador Costero del distrito Cahuita del Cantón de
13 Talamanca en el diario oficial la gaceta. La documentación a enviar tanto al ICT
14 como al INVU es la siguiente: Mapas de Zonificación. Reglamento de Zonificación,
15 Diagnostico, acta de la Comisión tripartita y hoja Excel con las respuestas a las
16 notas recibidas. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE**
17 **APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

19 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

20 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, cede la palabra al regidor Jorge
21 Molina.

22 El regidor Jorge Molina, a mi si me gusta hacer ruido positivo, yo digo aquí está,
23 aquí hay seis mociones presentadas por la administración, por el Concejo
24 Municipal señores, y esto no es campaña política, vean señores, seis mociones
25 de importancia, de primera línea para el distrito de Cahuita, nos quedan nueve
26 meses y hay que ponernos a trabajar, porque este es el cierre de broche de oro,
27 y lo que se nos queda atrás, usted tiene que continuar con esta lucha, tiene que
28 seguir dándole a la zona costera lo que se merece, y lo que por mucho tiempo las
29 administraciones no le han dado, viene Hone Creek con el asfalto, Caribe Sur con
30 la Ciclo Vía, Sixaola con el mercado, puente de Cocles, Colegio de Puerto Viejo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 172 del 06/09/2023

1 viene caminando, así que díganme ustedes a que venimos, a trabajar, gracias
2 compañeros, buenas tardes.

3 **ARTÍCULO X: Clausura** Al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos el
4 señor Presidente Municipal en ejercicio, les agradezco mucho, que Dios me los
5 bendiga, buenas noches, da por finalizada la sesión.

6

7 Yorleni Obando Guevara

Sr. Freddy Soto Álvarez

8 Secretaria

Presidente a.i.

9 yog